



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CIRCULAR
PANI-DRH-CIR-018-2025

Para: Personas trabajadoras del Patronato Nacional de la Infancia.

De: Miguel Ángel Ramírez Largaespada,
Coordinador a.i. Departamento de Recursos Humanos

Asunto: Comunicación del procedimiento de pago de jornadas extraordinarias.

Fecha: 02 de junio del 2025.

Estimadas personas trabajadoras.

Reciban un cordial saludo. De la manera más atenta se procede a comunicar el procedimiento de jornadas extraordinarias, el cual corresponde al pago de la jornada extraordinaria de las personas trabajadoras del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), mismo que fue aprobado por la Presidencia Ejecutiva mediante oficio **PANI-PE-OF-1600-2025**, de fecha 29-05-2025, lo anterior en el marco del Reglamento Autónomo de Trabajo del Patronato Nacional de la Infancia, Sección II – De la Jornada Extraordinaria, artículo 22.

Sin otro particular, suscribe,

Copia digital. Despacho Presidencia Ejecutiva.
Gerencia de Administración.
Gerencia Técnica.